

# Se pretende ahogar la unánime protesta del pueblo uruguayo contra los crímenes del franquismo



## España Democrática

ORGANO DEL COMITE NACIONAL DE AYUDA AL PUEBLO ESPAÑOL

AÑO III Núm. 158. Jueves 13 de Junio de 1940 APARECE TODOS LOS MIERCOLES

Redacción y Administración: 18 de Julio 1321, U. T. E. 84-6-96  
Círculos y Donaciones: CARLOS A. VALLANA, Montevideo (Uruguay).

REDACTOR RESPONSABLE: FERMIN SARMIENTO  
Talleres Gráficos: SUR, Juan Carlos Gómez 1223.

### El proyecto de ley reglamentando el derecho de asociación

El Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se reglamenta el derecho de asociación y el de propaganda y a cuyo estudio y resolución está actualmente abocada la Cámara de Diputados.

De la lectura del proyecto surge inmediatamente una sensación de honda sorpresa; todos sabemos a qué reacción colectiva de defensa anti-totalitaria se debe su presentación; encontramos, además, en la exposición de motivos que lo acompaña la corroboración de esos fines; y cuando vamos a leer el articulado de la ley, suponiendo lógicamente que hemos de encontrar en ella las medidas necesarias para impedir la penetración nazi-fascista, nos apercibimos con estupor de que en realidad las únicas agrupaciones castigadas por el tal proyecto de ley son las anti-fascistas. Uno no sabe, verdaderamente, a qué atribuir esta sorprendente falta de congruencia entre la ley y los motivos que la determinaron; tal vez haya sido elaborado con precipitación, bajo la presión creciente del sentimiento popular anti-fascista, y no se haya podido tener la visión clara de su alcance; tal vez no haya en los autores del proyecto un conocimiento claro, real, del valor y de la acción de las diversas entidades democráticas que funcionan en el país; lo cierto es que tal proyecto ocasionaría a la democracia y a los organismos populares que la defienden un daño irreparable, mientras que las agrupaciones de carácter totalitario, por su mismo sistema subrepticio de funcionamiento, podrían proseguir su obra.

De acuerdo con el artículo 1º, en su inciso segundo, son asociaciones ilícitas "las constituidas con finalidad de acción política en el exterior de la República"; todo movimiento

**POR EL DR. JUAN F. PAZOS**  
Presidente del Comité Nacional de Ayuda al Pueblo Español

anti-fascista está comprendido en este inciso; no se puede hacer obra anti-fascista sin que la acción se proyecte sobre la política de los países que padecen ese régimen; en el caso particular nuestro, del Movimiento Nacional de Ayuda a España Republicana, se podría aplicar estrictamente el inciso citado atendiéndose simplemente a su letra, y se daría así el extraordinario caso de que una ley inspirada en la necesidad de combatir la penetración totalitaria empezara para ello por suprimir el más poderoso y popular de los organismos de lucha anti-totalitaria del país. Y como nuestro movimiento, caerían englobados en la disposición referida todos los organismos anti-fascistas existentes, los Comités Pro Aliados, y hasta las agrupaciones políticas católicas se verían en figurillas para eludir su inclusión en el inciso segundo que, evidentemente, las comprende. No podemos, por el espacio que nos llevaría, hacer un análisis de todo el articulado del proyecto que nos ocupa, pero hemos de hacer referencias respecto de algún artículo, el 9º por ejemplo, que es el único que interesó en general a la prensa diaria porque es el único que directamente la toca; dice dicho artículo que "no podrán las radios ni la prensa propagar ninguna propaganda que agrave a mandatarios o países con los cuales mantengan relaciones el nuestro"; artículo que "regirá solamente mientras dure la actual guerra europea", según dice el artículo 11; entre las situaciones curiosas que provocaría tal disposición se encuentra la siguiente: mientras dure la guerra entre Francia, Inglaterra,



esencia misma que es inaceptable; el libre análisis de las actitudes de mandatarios de

Alemania e Italia, sería delito afirmar en la prensa que el franquismo asesina diariamente a lo mejor del pueblo español; pero en cuanto esos países hicieran la paz ya dejaría de ser delito calificar los crímenes de Falange... Pero aparte de "estas pequeñas cosas raras" del artículo 9º, está su otro párrafo, el más fervoroso, el más sostenido de los movimientos puramente democráticos y populares del país, iniciado hace años en una invariable norma anti-totalitaria, alentó incansablemente con el estímulo de su solidaridad espiritual y con el apoyo de sus contribuciones materiales a aquellos héroes de la República que luchaban contra el fascismo internacional, en una epopeya sin igual, dando su sangre generosa por la libertad del mundo; y ellos sabían la universalidad de su sacrificio; y nosotros también; y ahora, un poco tarde, LO ESTAN SA. BIENDO los que antes lo aislaron y abandonaron; y algo más les queda a muchos por aprender; y es que si en España se jugaba la libertad del mundo, no hay libertad del mundo sin redención de España. No podrá haber acción anti-fascista si no se incluye en ella la liberación de España; NO SERAN LEYES CONTRA LA PENETRACION NAZI - FASCISTA LAS QUE NO SOSTENGAN CON NOSOTROS LA CAUSA DE LA ESPAÑA REPUBLICANA.

El proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por no expresar definitivamente, concretamente, cuales son las actividades punibles, tiene en su vaguedad un alcance enorme, un alcance tal que, como lo hemos visto, podría utilizarse preferentemente para una acción anti-democrática. No puede, no debe ser aprobado.

Dijimos anteriormente que al confeccionar ese proyecto tal vez faltó a sus autores un conocimiento exacto de la realidad; y lo dijimos concretamente por nuestro Movimiento Nacional de Ayuda a España Republicana. Si al sopesar las fuerzas totalitarias y sus posibilidades de agresión, no se tuvo en cuenta a los organismos que las combaten para excluirlos terminantemente de las disposiciones que definen a las asociaciones ilícitas; si no se recordó, para dejar bien afirmada su legitimidad, al Movimiento Nacional Pro España Republicana, no se conocen los valores reales, la raíz honda de la acción anti-fascista; nuestro movimiento, el más amplio, el

más espontáneo, el más fervoroso, el más sostenido de los movimientos puramente democráticos y populares del país, iniciado hace años en una invariable norma anti-totalitaria, alentó incansablemente con el estímulo de su solidaridad espiritual y con el apoyo de sus contribuciones materiales a aquellos héroes de la República que luchaban contra el fascismo internacional, en una epopeya sin igual, dando su sangre generosa por la libertad del mundo; y ellos sabían la universalidad de su sacrificio; y nosotros también; y ahora, un poco tarde, LO ESTAN SA. BIENDO los que antes lo aislaron y abandonaron; y algo más les queda a muchos por aprender; y es que si en España se jugaba la libertad del mundo, no hay libertad del mundo sin redención de España. No podrá haber acción anti-fascista si no se incluye en ella la liberación de España; NO SERAN LEYES CONTRA LA PENETRACION NAZI - FASCISTA LAS QUE NO SOSTENGAN CON NOSOTROS LA CAUSA DE LA ESPAÑA REPUBLICANA.

Quiéren arrastrar a España a la guerra. Toda la prensa de Franco, que es naturalmente la única prensa que se publica en nuestro país, entonces loores a su eximio huésped Luigi Federzoni. Los periódicos, con esa servil pompa de quien tiene que agradar al dueño, anuncian a bombo y platillo que Luigi Federzoni — para ellos intelectual ilustre; para cualquier persona sensata aventurero desvergonzado — dará varias conferencias en Madrid y en otras ciudades españolas en torno a ciertas aclaraciones necesarias en lo que se refiere a la divulgación del credo fascista. Eso dicen los mentecatos de los periódicos de Madrid; mas, basta recordar la personalidad verdadera de Federzoni y sus actividades preferidas para descubrir los auténticos propósitos que han llevado a España a ese matón de verbo retorcido y hueco.

Federzoni, antes de Mussolini, cuando Mussolini era socialista y director de periódicos, fué en Italia una cosa parecida a lo que el cretino de Albiñana fué en España. Después se alió con Mussolini y éste le pagó dándole el ministerio de Colonias, desde donde en 1924, pasó al ministerio del Interior. Al calor de estos cargos, Federzoni ha podido ser presidente de la Real Academia de Italia y otras cosas. Pero será vano decir que en Italia las Academias se mueven también a la voz de mando del Duce.

¡No! No son tareas culturales las que llevan a España a ese inmundado compadre de Mussolini. La guerra crece. Italia y España, su semi colonia, se preparan. Al mismo tiempo que en nuestro país se construyen aeródromos y se intensifica la preparación militar; al mismo tiempo que aumenta en todos los órdenes la influencia de Italia, decidida a que no la desplace de España ningún otro imperialismo; al mismo tiempo que ocurre todo eso, se verifica la visita de Federzoni, hombre de confianza del Duce.

Viaje de propaganda también. Las cosas tienen un nombre.

NADA MENOS UN MARQUES

"La Prensa" del 19 publicó esta buena noticia. "JAEN, mayo 18 (Unidad). — El gobernador civil impuso una multa de 100.000 pesetas al marqués de Albalá por incumplimiento de las órdenes de la Junta Agrícola de Marmolejo sobre labores de fincas".

El miércoles va a discutirse en la Honorable Cámara el proyecto de ley sobre reglamentación del derecho de asociación presentado por el Poder Ejecutivo. El contenido del referido proyecto no puede ser más inquietante para el pueblo y para sus instituciones esencialmente democráticas.

De ser aprobado el proyecto tal y como ha sido enviado a la Cámara la vida del país, la suerte de las organizaciones democráticas y obreras, la libertad de prensa y de palabra, los resortes de defensa de las libertades populares, de la independencia nacional y de la libre emisión del pensamiento, de que tan orgullosa ha podido mostrarse siempre la República Oriental del Uruguay, quedaría de hecho al arbitrio de la política.

Entre las razones que se dicen han motivado la elaboración y presentación a la Cámara del proyecto para reglamentación del derecho de asociación y el contenido del mismo, media un abismo. Y decimos que media un abismo porque en tanto se prive al pueblo de sus derechos elementales, de la libertad y margen indispensable para actuar contra la regresión y por la liberación nacional, se acrecentarán los peligros que la medida que comentamos dicen que quiere evitar.

Con ese proyecto, si fuera aprobado, sólo podrían actuar libremente las fuerzas enemigas de nuestro pueblo, los que abierta o encubiertamente están al servicio de la reacción internacional, los que a toda costa quieren hipotear más y más la vida y los bienes del país, los que están interesados en que nuestro empobrecimiento llegue a límites inaguantables.

Poco, pensamos, pueden temer a la disposición que está sobre la mesa legislativa, los falangistas, los nazistas, los fascistas y todos aquellos intereses que tienen agarrada nuestra incipiente economía con intenciones de lucro extraño y con el propósito de que el Uruguay no llegue a alcanzar escalones altos de prosperidad y bienestar, de libertad y amplia democracia para el pueblo.

En cambio los sectores menesterosos, los obreros que ven mermados continuamente sus salarios por efecto de la guerra, que están siendo víctimas del paro que la guerra ocasiona; la gente modesta de campaña, los peones ganando \$ 7, por mes, la población humilde en su totalidad, con sus asociaciones y entidades, verán dificultada su vida social y política y agrandado su malestar e impedidos para toda defensa de sus legítimos intereses.

No hablemos de nuestro movimiento que será trabado en su labor solidaria para con los republicanos españoles, en su lucha contra la tiranía franquista y por la liberación del pueblo español.

Si el proyecto ha sido concebido para garantizar nuestras instituciones, para resguardarnos de asechanzas extrañas y para quebrantar a todas las formas reaccionarias que atentan contra las libertades públicas y la independencia del país, y una vez aprobado se aplica a la esencia misma de la defensa del país, que es el pueblo, que venga Dios y lo vea, porque lo que es nosotros no queremos entender.

Estamos, pues, contra el proyecto, porque es reaccionario y retrógrado, porque representa un atentado brutal a los derechos y libertades de nuestro pueblo mientras, por otra parte, dejará libre el camino, para maniobrar libremente, a los enemigos seculares.

### Constitucionalistas del 14 de Abril

Por Francisco Galán

— ¡Magnífico, señor Galán. Hay que volver al 14 de abril. Me decía un connacional recién llegado de Francia y que había escuchado mi intervención en el acto organizado el 13 de abril por la Casa de España.

— ¿Cómo? ¿Qué dice Ud.? ¿Volver a la Edad Media? ¿Volver al vello a vela? No, señor republicano - socialista del 14 de abril. Usted no me quiso entender.

Quien así se manifestaba sigue siendo un constitucionalista de abril. Es uno de aquellos señores que tenían bastante con la bella redacción de la Constitución, sin perjuicio de burlarse de ella, si de "interpretarla" se trataba u olvidarla, si de su estricta observancia podía resultar perjudicial a la reacción española.

Constitucionalistas del 14 de abril, fueron los administradores de los primeros años de la República. Señores que se emocionaban pensando que ¡al fin! habían visto sus sueños realizados en tan magnífico articulado, que todos los males sociales podía curar si bien sus administradores aplazaban los remedios o los aplicaban con perjuicio del cuerpo social español.

Los hombres de aquellas combinaciones políticas republicano-socialistas manifestaron cien veces su orgullo por el hecho de haber venido sin sangre a la República, sin sangre de reyes o nobles, pero con ríos de sangre popular: Dimiembre, Jaca... sin sangre de nobles y reyes fué establecida pero pronto tuvo a su cargo cientos de obreros y campesinos muertos o heridos. Los administradores públicos del 14 de abril nos son de sobra conocidos. Sus apellidos son: Pasajes, Arnedo, Casas Viejas... ¿Es esto lo que se quiere revivir?

¡Represión obrero y campesina y tolerancia anti-republicana, estímulo a la reacción y golpes certeros a las fuerzas populares!

Quiénes así procedían contra el pueblo español eran magnánimos con el traidor del 10 de agosto, Sanjurjo, para que al correr de los años pudiera encabezar la sublevación de julio de 1936; toleraban a Sanjurjo, a Franco, a Mola, a Goded, a Fanjul, y a tantos otros traidores de la Patria en los puestos superiores del Ejército, mientras cubrían con fuego "republicano" la base económica del feudalismo español, burlándose de nuestros campesinos sin tierra y de españoles siempre a las exigencias de la economía nacional. Quiénes así procedían contra el pueblo español hicieron posible el triunfo de la reacción de 1934 y, después de la triste experiencia vivida, todavía permitieron que los generales se sublevaran desde sus propios puestos de mando. ¿Es esto lo que se quiere revivir?

La etapa del 14 de abril, está superada. La Constitución de 1931, enriquecida por los tres años de República popular. Los señores del 14 de abril son precisamente los máximos responsables de cuanto después ha ocurrido en España. Con una política auténticamente republicana, anti-feudal y anti-oligárquica, con una política auténticamente nacional y democrática, España se habría encontrado a sí misma en el esfuerzo patriótico de sus hijos y, contra una España unida y vigilante, Hitler y Mussolini habrían fracasado en sus propósitos de "colonización" aun existiendo traidores prestos a franquearles la entrada.

Sólo después del triunfo de febrero de 1936, triunfante el Frente Popular Español, es cuando los campesinos españoles han conocido la tierra propia para trabajarla y la matanza asegurada. Fué entonces cuando la justicia frentista en el campo dió

### GALIMATIAS IMPERIAL

Dice el periódico "Hoy", de Badajoz, en su número del 5 de enero 1940:

"Se pone en conocimiento del público que desde el día lunes 8 empezará a cobrarse el Plato Único a domicilio y con el recargo del 20 por ciento correspondiente al mes de diciembre y con el 50 o/o los meses anteriores. ¡Por Dios, España y su revolución nacional sindicalista!"

Ingenunosamente confesamos que no encontramos la relación entre el recargo del porcentaje, Dios, España y los sindicalistas nacionales.













